

## PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

## PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



## PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

# El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## HOJEANDO LA PRENSA

La noticia que dimos de que, dentro poco, llegaría á esta, su ciudad natal, el joven felanitgense Señor D. Jaime Rosselló, á fin de recibir el Presbiterado de manos de su Ilmo. Obispo Doctor D. Ramón Angel Jara y cantar su primera Misa en esta ciudad de Felanitx, parece que será muy luego una realidad. No hay duda que será un gran honor el que dispensará Monseñor Jara á su Secretario Privado, viniendo á esta ciudad para ordenarlo de Sacerdote y acompañarlo en su Primera Misa.

Leyendo la prensa de la Península nos hemos encontrado con diversos artículos encomiásticos con que se saluda al ilustre Obispo chileno, quien actualmente está recorriendo la España. Como seguramente, á principios de junio, será nuestro huésped, nos complacemos en reproducir ahora un artículo que ha publicado el diario *La Correspondencia de España* del 10 del presente.

## Huésped Ilustre MONSEÑOR JARA

Se encuentra en Madrid el egregio prelado chileno monseñor Ramón Angel Jara, obispo de La Serena, una de las más relevantes y prestigiosas figuras del Episcopado americano, en quien el amor y el entusiasmo por España rayan en los límites de un verdadero culto y una adoración fervorosa.

Orador elocuentísimo, maestro consumado de la rica y armoniosa habla de Castilla, justamente llamado el Crisóstomo de la América latina, donde su fama se ha paseado en triunfo por todas las Repúblicas, y es verdaderamente popular; inteligencia cultísima y soberana, diplomático de excepcionales condiciones, que en circunstancias difíciles ha intervenido con singular fortuna y éxito en el arreglo de gravísimas cuestiones internacionales de Chile, Perú y la Argentina, mereciendo los más entusiastas plácemes, obsequios y acciones de gracias de los jefes de Estado y de los pueblos de aquellos países. Monseñor Jara es uno de los hombres más grandes de la América latina, que cuenta sus triunfos por el número de empresas por él acometidas, y ha realizado y sigue realizando en el Nuevo Mundo una magnífica obra de paz, de progreso, de cultura, de evangelización, y sobre todo de fecundo y hermoso españolismo.

Puede asegurarse que el más alto ideal de monseñor Jara, el ideal que en su alma condensa todos sus anhelos, afanes y cariños, es la aproximación moral, la fusión espiritual de España y América, unidas en un abrazo de amor santo, identificadas en la profesión de una misma fe, en el culto de unas mismas tradiciones, en la gloria de un mismo espíritu religioso.

El devoto peregrino, español ó extranjero, que á Zaragoza acude y se postra ante el pilar bendito de la Virgen no puede menos de fijar sus miradas en las sugestivas banderas de las diez y nueve Repúblicas sudamericanas, que en graciosos grupos combinan sus colores en las columnas de la gran Basílica Mariana, que rodean y sustentan la angélica capilla de la celestial reina del Ebro.

¿Qué significan aquellas enseñas nacionales? ¿Como vinieron á parar á aquel sagrado recinto? ¿Quién las trujo y depositó allí á los pies de la Virgen, como simbólica frende de millares y millones de almas que palpitan y viven al otro lado de los mares, como perenne y solemnísimas protesta de adhesión y amor de diez y nueve jóvenes naciones á la vieja madre España, que les dió el sér y la vida, la lengua y la civilización?

Son las banderas traídas en noviembre de 1908 por monseñor Jara en fervorosa peregrinación desde América á España, después de haber pasado por Roma, donde el Santo Padre las bendijo solemnemente en presencia de numerosos obispos americanos congregados en la Ciudad Eterna.

La unión hispanoamericana tuvo aquel memorable día en el entonces obispo de San Carlos de Ancud (Chile), un misionero excelso, un

apóstol gloriosísimo, que entre los pliegues de las banderas con tanto afán y cariño reunidas, traía, quería traer á España las almas, los corazones, los amores é ideales de toda la América latina.

Pagó España aquella singular fineza enviando á América su bandera secular de glorias coronada, bandera que una egregia mano, la de la Infanta Doña Isabel, entregó personalmente á monseñor Jara en su viaje á la Argentina con motivo de la celebración del Centenario de la Independencia de la gran República.

España debe al ilustre obispo chileno gratitud inmensa. Nosotros, al enviarle desde estas columnas nuestro respetuoso saludo de admiración y bienvenida, queremos pagarle en la modestia de nuestro escaso valer una pequeñísima parte de esa deuda de gratitud que como católicos y como españoles con él tenemos contraída.

## LAS ROGATIVAS DE MAÑANA

En el local de la Federación Agrícola Balear se reunieron anteayer la Junta Directiva y buen número de Presidentes de Corporaciones Agrícolas para tratar de la petición que se había dirigido á la Federación por 20 sociedades agrícolas de la isla para que se solicitara del Rmo. e Ilmo. Obispo la autorización para celebrar rogativas para impetrar del Cielo las tan necesarias lluvias.

Todos los reunidos se mostraron conformes con la idea y en vista de ello se procedió á nombrar una comisión para que fuera á visitar al señor Campins.

Forman la comisión los señores don Honorato Salom Presidente de la Federación Agrícola Balear, don Juan Bestard, Presidente del Sindicato Agrícola de Consell, don Raimundo Fortuny Presidente de la Cámara Agrícola y don Pedro Muntaner y Gual, Presidente de la Federación Vinícola Balear.

Los comisionados visitaron inmediatamente al señor Obispo quien acogió la súplica de los comisionados con verdadero amor y satisfacción, la cual trasmitió al Ilmo. Cabildo.

Este procedió al nombramiento de otra comisión compuesta de los M. I. señores don Miguel Roca, maestre escuela y don Juan Quetglas, Canónigo, quienes, de común acuerdo con la otra citada comisión, procederá á la organización de las rogativas.

En el día de hoy la comisión compuesta de los señores D. Juan Bestard, D. Honorato Salom y D. Pedro Muntaner han visitado al Presidente de la Diputación D. Ignacio Riquer, al Alcalde señor conde de Olocou, al Gobernador civil señor Martínez de Campos y al Capitán General señor Borbón y Castelvi, invitándoles al acto de las rogativas.

Todas las citadas autoridades han recibido amablemente á los comisionados, manifestándoles que asistirán al acto citado.

Las rogativas tendrán lugar el próximo domingo día 19, á las cuatro de la tarde.

Consistirán en el traslado de la venerada imagen del Santo Cristo de la Sangre, desde la Iglesia del Santo Hospital á la Catedral Basílica para lo cual la comisión citada ha obtenido la debida autorización de la Diputación Provincial.

La procesión de rogativas recorrerá el siguiente itinerario:

Plaza del Hospital, plaza de Weyler, Mercado, Unión, Borne, Conquistador, Victoria, Palacio y plaza de la Seo, regresando por el mismo camino.

La función de rogativas consistirá en solemnes preces y sermón por el Reverendo P. Juan Bautista Recolons.

Asistirán á la procesión todas las parroquias con Cruz alzada y escoltarán á la imagen del Santo Cristo todos los presidentes de sociedades agrícolas llevando sendos blandones.

La Compañía de Ferro-carriles de Mallorca, atendiendo á la súplica hecha por la comisión de la Federación Agrícola, en la reunión celebrada el martes, acordó conceder una rebaja

del 20 por 100 en el importe de los pasajes de todos los pueblos de la línea.

El acto promete verse muy concurrido siendo una demostración elocuente de los sentimientos católicos de la isla.

## EN FAVOR DEL INMIGRANTE

*Actitud del Centro Gallego*

En el último número del Boletín que publica el Centro Gallego de Buenos Aires, se da noticia de un excelente proyecto que la junta directiva tiene en estudio y que se refiere á la fundación de una agencia de colocaciones á la que todos los gallegos puedan ocurrir en demanda de ocupación.

Al mismo tiempo, ampliando el proyecto en sentido beneficioso para todos los inmigrantes, dice el Boletín lo siguiente, apoyando lo que repetidas veces hemos dicho:

«Como esa es la norma principal de la J. D. del Centro Gallego, mientras no llega la oportunidad de implantar en la práctica ese proyecto de agencia de colocaciones, creemos cumplir un deber sagrado al dar desde estas columnas la voz de alerta á aquellos de nuestros paisanos que se disponen á emprender desde el solar nativo su éxodo hacia estas tierras, halagados por la esperanza de encontrar aquí remedio á sus males económicos. La prensa, las autoridades y las corporaciones de Galicia están en la obligación de aunar en la actualidad sus esfuerzos al objeto de infundir por todos los ámbitos de la región madre el convencimiento de que la época actual no es propicia para empresas de conquista y que por lo tanto la corriente emigratoria encauzada hacia estas playas debe ser inmediatamente suspendida por un período de tiempo más ó menos largo á fin de dar tiempo á que el malestar reinante en la Argentina hoy, se desvanezca como otras veces al calor de la prosperidad á que dan derecho á este país los cuantiosos medios de fortuna con que lo ha dotado la Naturaleza.

Obra de sano patriotismo será la de las autoridades é instituciones gallegas, si logran evitar el doloroso hecho de que aquí vengán á encontrar una irremediable desilusión la mayoría de los paisanos que emigran en busca de fortuna ó simplemente de empleo. Por su parte esta junta cumple con un deber de conciencia al dirigir este llamamiento á los elementos directores del pueblo gallego, deseosa de evitar el triste espectáculo ofrecido por una legión de desheredados recorriendo las calles de esta gran urbe en busca de pan y de trabajo que no se halla. Y cuando horas más felices lleguen, á todos nos cabe la satisfacción de haber contribuido, en la medida de las fuerzas de cada cual á una obra de patriotismo, de caridad y de nobleza».

La actitud del Centro Gallego, previniéndose contra el aumento de gente sin ocupación, merece consignarse con elogio, pues evitará que vaya aumentando el infinito número de gente sin trabajo que pasea por las calles de aquella capital.

## LAS ACTAS Y EL TRIBUNAL SUPREMO

Escribe A. B. C.

«Los malos trances en que el Gobierno se ve, eran de esperar, y debió preverlos. La aceptación del poder por los actuales ministros, implicaba el compromiso de aniquilar á una gran parte de las fuerzas conservadoras.

Sin el concurso de los conservadores en muchos distritos, y aun contra ellos, ha tenido que hacer las elecciones el Gobierno; de ahí que se haya violentado y manchado como nunca.

El resultado á la vista está; no le ha servido para obtener mayoría, ni siquiera la cifra estrictamente indispensable, ni la tendría aunque el Tribunal Supremo hubiese bastardeado sus prestigios.

Ya lo dijimos al Gobierno oportunamente, y hoy le decimos más: con mayoría, tampoco se hubiese sostenido; le falta el ambiente moral, y

eso no lo dan los votos. Debe resignarse á su destino, porque no vale la pena de que añada inútilmente nuevas páginas lamentables á su triste historia.

El *Diario Universal* dice en su fondo que deben respetarse los dictámenes del Supremo sobre las actas.

«No se trata en este caso—dice—de una cuestión de partido, aunque, naturalmente, en el fondo de los partidos puede afectar á algo que debe ser criterio general independiente de los intereses particulares y acerca de lo cual debe opinarse sin recordar si son más los amigos o los adversarios heridos por las decisiones del Supremo. Pero, lo repetimos, no es esto lo que al juzgar el caso ha de tenerse en cuenta, sino la posibilidad, necesidad diríamos, de que el Supremo cumpla la misión depuradora del sufragio que la ley le encomendó y que resultaría anulada de hecho si se hiciera tabla rasa de sus dictámenes, como algunos conservadores parecen pretender.

Por nuestra parte, encontramos esa función muy necesaria y no puede sorprendernos el gran número de anulaciones que el alto Tribunal propone. Oportunamente, hace mucho tiempo, cuando nos permitimos hacer profecías acerca de lo que de las elecciones habría de resultar, comenzamos afirmando que las elecciones, que aún siguen dándonos tema para estos comentarios, significarían, á juzgar por los preparativos que venían haciéndose, un retroceso en el camino de la pureza del sufragio. Aquella impresión nuestra la confirmaron pronto los hechos y la confirman ahora los dictámenes del Supremo. Por esto nos parecería ahora más peligroso que nunca desentenderse de los dictámenes; entregar los pleitos a la pasión política, sería retroceder aun más y el retroceso constituiría un grave peligro.

Ha hecho, pues, acertadamente el señor Dato al negar la coincidencia de pensamiento ni de propósito con *La Epoca*, y hará bien la mayoría en seguir el criterio del presidente.

Es doloroso no poder defender los intereses amigos, pero por encima de ellos hay que poner siempre los intereses de la colectividad, que son, en este caso, intereses nacionales.»

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PROVINCIA

En el Boletín Oficial del sábado último, el señor Gobernador civil publica la siguiente circular:

«Habiéndose declarado por Real orden de 30 de Enero último la nulidad de las elecciones municipales verificadas el día 9 de Noviembre del año próximo pasado en el distrito de Santa Eulalia; con esta fecha, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 47 de la ley municipal, he acordado convocar a elecciones municipales en el referido distrito primero de Santa Eulalia, para cubrir las vacantes de Concejales que existen en el mismo, cuyas elecciones tendrán lugar el día 26 del actual.

En su consecuencia, la proclamación de candidatos a que se refiere el artículo 26 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, se verificará el domingo día 16, y las Mesas electorales deberán constituirse en el local donde la elección haya de tener lugar el jueves 23, para cumplir lo que dispone el artículo 30 de dicha Ley. Las elecciones tendrán lugar el domingo día 26, y el escrutinio general, el jueves día 30, debiendo tenerse presente las instrucciones que para las elecciones generales se publicaron en el «B. O.» extraordinario de 20 de Octubre último, previniendo queden en suspenso, durante el periodo electoral, todos los expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos o cualquier otro ramo de la Administración referente a dicho pueblo.

Lo que se hace público para conocimiento del Cuerpo electoral del expresado Ayuntamiento.

—Por Real orden del ministerio de la Gobernación, ha sido confirmada la multa de 250 pesetas que el señor Gobernador civil de la provincia impuso al médico señor Obrador por no haber denunciado un atacado de viruela á la autoridad respectiva.

—Dice *La Almudaina* del miércoles:

Ayer por la tarde el señor Gobernador civil de la provincia recibió diversos telegramas del Alcalde y del comandante del puesto de la guardia civil de Alaró dándole cuenta de una colisión ocurrida entre un teniente y una pareja de Carabineros y crecido número de vecinos.

Según parece dicho teniente, Jefe de línea de Santa María, auxiliado por la pareja, practicó un reconocimiento en un café de dicha villa que resultó infructuoso.

Apercibido de ello buen número de vecinos se estacionaron frente al café comentando el hecho, suscitándose acalorada discusión que al poco rato tomó caracteres de verdadera colisión resultando herido de un balazo en el antebrazo derecho sin oficio de salida el paisano Miguel Gelabert, y con una herida de arma de fuego en una mano y varias contusiones en la

cabeza producidas con instrumento contundente el expresado teniente.

Restablecida la calma gracias á la intervención de la Benemérita y autoridades locales, fueron recogidos del arroyo un revolver y una tercerola pertenecientes al teniente y á uno de los carabineros respectivamente.

Ambos heridos fueron asistidos en la Casa Cuartel de la guardia civil.

Ha sido detenido un hermano del herido Miguel Gelabert.

El orden quedó asegurado.

—Días pasados y en ocasiones distintas el señor Gobernador civil había recibido la visita de varios caballeros de la localidad que le comunicaron, algunos con sobresalto, que habían tenido aviso de que se intentaba atentar contra la vida de los visitantes. Estos le explicaron de que un individuo, desconocido para ellos, les había visitado para darle la mala noticia, en pago de la cual algunos aflojaron las pesetas que el desconocido reclamó para tal servicio.

El señor Martínez Campos ordenó se efectuaran diligencias para descubrir al timador.

Entretanto se verificaban aquellas, ayer el señor Gobernador recibió la visita de un sujeto que con mucha reserva le participó que un valenciano intentaba asesinarle.

El señor Martínez Campos le hizo distintas preguntas sacando en consecuencia que el timador había ido a meterse en la propia «boca del lobo»; se le dejó marchar, citándole para el siguiente día. La policía practicó activas pesquisas sobre la persona del denunciante, resultando ser de malos antecedentes y presunto autor de haber dado avisos análogos.

Esta mañana se ha presentado de nuevo en el Gobierno civil y el señor Martínez Campos para demostrarle su gratitud ha ordenado que el timador ingresara en la cárcel por una quincena.

—El Gobernador civil en el *Boletín Oficial* de ayer publica la siguiente circular:

**Carreteras.**—A fin de evitar accidentes desagradables con motivo del desempeño de su misión por parte de las fuerzas de Carabineros y Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y oídos el parecer del Teniente Coronel de dicha fuerza y el Jefe de los Agentes citados en Baleares y el Presidente del Real Automóvil Club de Mallorca. Vistos el artículo 57 del Reglamento de policía y conservación de carreteras de 3 de diciembre de 1908, los artículos 4.º, 6.º, 7.º, 9.º y 14 del Reglamento para el servicio de coches automóviles por las carreteras de 17 de septiembre de 1900, el artículo 5.º del Convenio internacional relativo á la circulación de automóviles firmado en París el 11 de octubre de 1909, y el artículo 8.º del Código de carreteras adoptado por el Real Automóvil Club de España en consonancia con lo establecido por el Automóvil Club de Francia fechado en Madrid 3 de noviembre de 1906, y de conformidad con el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, he dispuesto que, transitoriamente y en consideración excepcional de las carreteras de esta provincia, las fuerzas de Carabineros y los Agentes de la Tabacalera, para avisar á los automóviles que desean se detengan para ser reconocidos, empleen las señas que para pedir auxilio por averías se establecen en el artículo 8.º del citado Código de carreteras, consistentes, de día en agitar el brazo de arriba a bajo, y de noche agitando una luz en sentido transversal de la carretera, debiendo cumplirse estas disposiciones a partir de los diez días de su publicación en el *Boletín Oficial*.

—Han comenzado los preparativos para la celebración del mitin contra la blasfemia y el mal hablar que, por iniciativa de la «Liga del Bon Mot», tendrá efecto en Inca el día veinte y seis del actual.

En la Casa Rectoral hubo una reunión de autoridades, presidentes de Sociedades y personas de arraigo en esta población, convocada por el Alcalde don Pedro Balle y el Cura Económico don Miguel Llinás, con objeto de tratar de la cooperación que se debe prestar al indicado mitin.

Todos los reunidos estuvieron acordes en apoyar dicho acto, por redundar en beneficio de la cultura y mejoramiento de las buenas costumbres.

Se acordó celebrar el mitin en la plaza de toros, cuyo local ha sido cedido gratuitamente por el empresario don Bartolomé Fiol, y se nombró una Junta organizadora a fin de que haga los trabajos precisos para el mayor esplendor del acto.

### DE LA PENINSULA

Por Real orden se ha dispuesto que los profesores interinos con el carácter de numerarios (hoy de término) nombrados con anterioridad al Real decreto de 16 de Diciembre de 1910, puedan optar hoy á cátedras de número en turno de concurso de traslación entre profesores de término, aunque en 23 de Diciembre de 1910 fecha de la publicación del Real decreto de 16 del mismo mes y año no contaran con los cuatro años de servicios exigidos por la Real orden de 31 de Enero de 1896, si con posterioridad los hubieran cumplido, por no haber cesado en sus cargos y seguir con el mismo carácter de profesio-

res numerarios ó de término interinos desempeñando cátedras de iguales asignaturas á las que pretenden concursar.

—El Instituto Nacional de Previsión propone intensificar el régimen oficial de retiros en las colonias españolas de América Ibérica y de Portugal á cuyos Estados se reconoce justificadamente el carácter de nación más favorecida en la ley de previsión popular vigente.

Al efecto, el consejo del Patronato ha designado una comisión ponente, compuesta del presidente general Marvá, los señores Azcárate, Maluquer, Salillas, Posadas y Vallejo para que propongan una forma práctica é inmediata de realizar esta aspiración unánime del Instituto, poniéndose previamente en relación con el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Estado.

Esta comisión utilizará para sus trabajos el feliz ensayo de tales relaciones económico sociales de la colonia española de Marsella, que repercute beneficiosamente en otros departamentos franceses, como lo evidencia la invitación para que el Instituto explique en el Ateneo Español de Toulouse el régimen legal de retiros obreros en nuestra patria y sus posibles relaciones con el de la nación vecina, lo que tiene aquél estudiado detenidamente.

También acordó el Instituto exponer al ministro de Estado la conveniencia de una pronta terminación del tratado en preparación entre España é Italia para igualar en cada uno de dichos Estados los obreros extranjeros á los nacionales á los efectos de las pensiones de retiro bonificadas oficialmente, cuyo convenio sería el primero celebrado por nuestra patria en este aspecto de la política económica internacional.

### DEL EXTRANJERO

En París fueron establecidas y firmadas por M. Moumery, presidente del Consejo y Djavid bey, ministro de Hacienda turco, y en presencia de elevados funcionarios del Estado, las bases para la emisión del empréstito, con las concesiones que a cambio del mismo hace la Sublime Puerta a Francia.

Djavid-bey ha salido para Constantinopla, con el objeto de someter a la aprobación del Gobierno y a la ratificación del Sultán, las referidas bases, por las cuales se otorga a Francia la concesión de los siguientes ferrocarriles:

De Samsun-Sivas a Kharput-Arghana; de Arghana a Bitlis-Van; este ferrocarril enlazará en Arghana con el ferrocarril alemán; vía férrea de Trebizonda a Erzerun; vía férrea de Erzerun a Erzringhan-Sivas y ferrocarril que desde un punto de la línea Samsun Sivas ha de terminar en Kastamuni.

Los contratos para la construcción de todos esos ferro-carriles están ya hechos, y sólo se aguarda para comenzar los trabajos, que el Sultán firme el correspondiente decreto, debiendo quedar terminadas y en explotación las referidas líneas, en el plazo máximo de diez años.

La Sublime Puerta concede además a Francia la construcción Siná del ferrocarril de Rayah a Ramleh, creyéndose que la Gran Bretaña consentirá su enlace con la red de los ferrocarriles egipcios. También se concede a la industria francesa la realización de los trabajos que son necesarios en los puertos de Jafa, de Caifa, de Heraclea y de algunos más.

### SECCION LOCAL

Por haber solicitado la Federación Agrícola Balear del Ilmo. Sr. Obispo una rogativa solemne para impetrar del Altísimo la lluvia necesaria para nuestros campos, se ha dignado disponer el Rmo. Prelado, de acuerdo con el Ilmo. Cabildo Catedral y Autoridades provinciales, que mañana a las cuatro de la tarde sea conducida procesionalmente y con toda solemnidad a la Catedral basílica la veneranda imagen del Santo Cristo de la Sangre desde la iglesia del Hospital de Palma. Rezadas las preces litúrgicas y pronunciado un sentido sermón de circunstancias, será devuelta la sagrada imagen a su capilla con la misma solemnidad con que fué conducida.

Por no poder disponer de ocasión oportuna para anunciar desde el púlpito esta solemnidad, a la cual invita el Prelado a todo el vecindario, nos ha suplicado nuestro apreciado Arcipreste que consignáramos la invitación en esta forma en este semanario; lo que hacemos con toda satisfacción.

En una finca contigua al caserío de Cas-Concos, ocurrió el miércoles último una desgracia.

Vivía allí el vecino Jaime Obrador Oliver con su esposa y un hijo de unos seis años. Enferma de gravedad dicha consorte, dispuso su última voluntad y exteriorizó una parte de ella que hace referencia a la obligación que imponía al padre, de costear una carrera al pequeño. El marido, hombre escesivamente económico y algo avariento, aunque dispone de una fortuna regular, se forjó cuentas ilusorias, y al recordarlas ante

su inutilidad para el trabajo, puesto que tiene liados una pierna y un brazo, se amilanó de tal manera y se trastornaron hasta tal punto sus facultades mentales, que repitiendo palabras de desaliento se arrojó súbitamente en un pozo que existe en el patio de aquella casa, sin dar tiempo para detenerle a las personas que allí había, las cuales, por mucho que se afanaron en prestarle sus auxilios, no consiguieron extraer con vida al desgraciado Obrero.

El juzgado se personó en el lugar de la ocurrencia, incoando las diligencias oportunas.

El ánimo de los agricultores estuvo ayer y continúa estando pendiente de una ligera variación atmosférica que parece haberse iniciado. Si bien las corredoras nubes en que permanecemos envueltos durante la mayor parte del día nos regalaron solamente cuatro gotas caídas al anochecer por espacio de pocos minutos, la esperanza revive en muchos pechos y siempre hay quien confía en salvar la situación agónica de los campos, reducida ya al último límite de su resistencia a la falta de agua.

Esta crisis fatal no es cosa exclusiva de nuestra comarca, sino que alcanza a toda la isla; por esto la Federación Agrícola ha organizado para mañana en Palma las solemnes rogativas de que hablamos en otro lugar.

A su vez el vecindario de Porreras también ha resuelto suprimir mañana la parte cívica de la romería al santuario de Monte-Sión, dándole, en cambio, el carácter de rogativa pública y solemne, siendo llevado en procesión el Santo Cristo grande de la parroquia.

La guardia civil de este puesto detuvo el miércoles último, poniéndolos a disposición del juzgado competente, a dos sujetos, hermanos, vecinos de la calle de la Roca de esta ciudad, acusados de haber cometido diferentes raterías de pieles y otros objetos.

La venta de aguas sobrantes al público, ha sufrido desde anteayer una modificación. Antes no se cobraban más que aquellas que se destinaban a usos industriales; pero ahora, cualquiera que sea el destino que se las dé, cuando son retiradas en grandes cantidades, adeudan: cada barril, 10 céntimos de peseta; cada media bota, 20 y cada bocoy, 30.

Esta determinación la ha tomado el Ayuntamiento para obviar dos inconvenientes: la facilidad que para hurlar la recaudación escrupulosa ofrecía el estar libre de pago el agua destinada a las necesidades de cada familia, y el quebranto que viene resultando entre los ingresos y los gastos de extracción, que son crecidos.

Para tratar de reducir en lo posible estos últimos, trátase de adquirir un motor a gas que sustituya al que actualmente se tiene en alquiler; y a este efecto debía marchar hoy a Palma una comisión formada de varios concejales.

Mañana al anochecer en el local de la Congregación Mariana continuará el curso de públicas conferencias, que para el presente año ha organizado dicha Congregación. «Decadencia del Arte mallorquín» es el atractivo tema que se ha propuesto en ella desarrollar el distinguido congresante D. Damián Vidal.

Mañana tendrá lugar la primera de las dos romerías anuales que suben procesionalmente al Santuario de Nuestra Señora de San Salvador.

En aquel oratorio se celebrarán los acostumbrados actos religiosos, predicando en la misa mayor el Rdo. D. Antonio Artigues Pbro.

El regreso de los romeros será por la tarde.

El precio del almendrán ha mejorado bastante desde anteayer.

En este mercado se paga hoy a 147.50 pesetas los 42.37 kilos.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» ha publicado una disposición concediendo real licencia a nuestro joven paisano D. Miguel Caldentey, primer teniente del Regimiento Infantería de Palma, para contraer matrimonio con doña Dolores Villalonga.

El señor Juez de primera instancia de este partido, D. José Fernández Orbeta, ha sido destinado a prestar sus servicios en la Audiencia de Huesca, en virtud de haber ascendido recientemente a Teniente Fiscal.

Los muchos amigos con que cuenta en Manacor el señor Orbeta le obsequiaron con un banquete de despedida, cruzándose frases de agrade-

cimiento y simpatía entre festejado y festejadores, deplorando la separación, aunque el motivo fuera grato para todos.

En el sorteo extraordinario de la lotería nacional celebrado el día 11 del corriente, obtuvo un premio de 2.000 pesetas el billete núm.º 14.701, despachado en la Administración de esta ciudad.

Los señores Alabern y C.ª, dueños de la sastretería y camisería instalada en la calle de Cereols, de Palma, nos participan haber recibido las últimas novedades en géneros extranjeros y del país, que ponen a disposición del público.

Hemos recibido la visita de un nuevo semanario satírico y humorístico, escrito en mallorquín popular, que ha empezado a publicarse en Palma llevando por título «Es Gallet.»

### En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 13 de Abril

La presidió el señor Alcalde don Juan Caldentey Suau, y asistieron 10 concejales.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes de Abril.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el próximo pasado mes de Marzo.

Se concedió permiso a D. Domingo Casasnovas para construir una nueva casa en el solar que posee en el sitio llamado «Hort d'en Vey», lindante con el nuevo paseo.

También se autorizó a D.ª Francisca Rosselló Martorell para reformar una ventana en la fachada de su casa calle Mayor, número 58.

Se aprobó el expediente de pobreza de Manuel Albons Gayá, que solicita tomar baños en San Juan de Campos.

Se acordó que, cercana la época para la confección de los apéndices al Amillaramiento, todos los que tengan necesidad de hacer trasposos de fincas pueden personarse a este fin en las oficinas del Ayuntamiento hasta el día 15 de Mayo próximo.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de aguas sobre la venta y extracción de las mismas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se acordó que la instancia de D. Pedro Ordinas sobre extensión del predio «Can Alou», pase a la Junta Pericial.

Se enteró el Ayuntamiento de la cantidad recaudada por aguas durante la última semana, como también de la recaudación de los arbitrios municipales.

Se facultó al Teniente de Alcalde del distrito de L'Horta y al Alcalde pedáneo de aquel caserío para que reglamenten la extracción de las aguas del «Pou del Babot».

Y se levantó la sesión.

### Notas agrícolas

PRACTICAS DE CULTIVO DE LA VIÑA AMERICANA

PODA

Entiéndese por poda, las operaciones efectuadas en las ramas para obtener la mayor producción y conservación de las plantas. Para la viña la dividiremos en poda de invierno y poda verde o de verano.

**Poda de invierno.**—Mediante la poda puede regularse la producción; pero hay que tener presente que ella no ha de dificultar las labores ni los trabajos del azufrado, sulfatado y demás.

La experiencia ha confirmado los principios siguientes que los tratadistas han fijado respecto a la poda:

**Primero.** El vigor de la viña es proporcional a la cantidad de sus hojas.

**Segundo.** Tiende la savia a ascender verticalmente y no a descender, por lo que en donde encuentra alguna dificultad, allí alimenta mejor el fruto. Las ramas destinadas a dar frutos deben por lo mismo disponerse en sentido horizontal; así se ayuda al desarrollo de los brotes y se puede, a voluntad, dar la fuerza a los que se elijan, levantando más o menos los sarmientos.

**Tercero.** Las interrupciones de la savia hacen decrecer la fuerza y aumentar el fruto; lo comprueban la mayor abundancia de uvas en los sarmientos retorcidos, los de entrenudos empesos, los que han sufrido la insición anular, etc.

**Cuarto.** La producción de fruta hállase, dentro ciertos límites, en razón inversa a la de ramaje. Puesto que las ramas se hacen estériles en razón directa de la fuerza que adquieren, es conveniente castigar las ramas más gruesas para que fructifiquen.

**Quinto.** El tamaño de las uvas se relaciona con el número de éstas; cuanto mayor es la cantidad el tamaño es menor, cuanto menor en número el tamaño aumenta.

**Sexto.** En igualdad de uva, su graduación es proporcional a la cantidad de pámpanos, así es que, cuando por cualquier motivo se deshojan las cepas, mildiu, sequía, etc., los vinos resultan menos alcohólicos.

De estos principios se deduce, que para forzar las

producciones precisa aumentar en las vides el número de yemas.

Los sistemas de poda pueden clasificarse del modo siguiente:

**Poda corta, rica,** consistente en dejar muchos pulgares con escasas yemas; 10 ó 12 por metro cuadrado.

**Poda corta,** con la que el número de pulgares es reducido y también el número de yemas.

**Poda larga, pobre,** con la cual se arma la cepa con un pulgar largo y los demás se podan cortos.

**Poda larga, rica,** por la cual se deja a la cepa un solo pulgar con pocas yemas y los demás provistos de buen número de ellas.

Las variedades *Macabeo*, *Xarel-lo* y otras de mucha fuerza, aceptan muy bien las podas generosas, sobre todo si han sido injertadas sobre el patrón americano *Rupestris del Lot*.

Los dos sistemas de poda larga principales más dignos de recomendación que pueden adoptarse son la *Guyot* y la de *Quarante*.

La *Guyot* se practica armando a la cepa con dos pulgares, destinados a la producción de la madera de renuevo o reemplazamiento, y además uno o dos sarmientos de un metro de largo, los cuales se extienden en posición horizontal, sujetándoles a una alambrada dispuesta al efecto, á unos dos palmos sobre el nivel del suelo. Los brotes del pulgar, que habrán de constituir las ramas fructíferas del siguiente año, pueden ser apoyadas a unos rodrigones. Las ramas o sarmientos que han producido fruto, pueden podarse inmediatamente después de la vendimia y disponerse para enterrarlas, una vez secas, como abono verde de la misma viña y da muy satisfactorios resultados.

Por el sistema *Quarante*, podadas las cepas dejándolas dos sarmientos largos o ramas de fructificación, éstas se extienden sobre alambres, haciéndolas cruzar en la forma que indica el grabado. Además se las deja a las cepas dos o tres pulgares con dos yemas francas, para renovación de los maderos fructíferos del siguiente año.

Todos estos sistemas de *podas largas*, como con mucho acierto había notado en una conferencia el inteligente agricultor de San Sadurn de Noya, don Manuel Raventós, ofrecen al viticultor español el inconveniente del elevado precio de los alambres y de los rodrigones o estacas que para practicarlas se requieren. En Francia, donde estas podas se hallan muy generalizadas, la instalación de la viña por estos métodos resulta bastante más económica.

Hay que tener muy en cuenta que estas podas reclaman terrenos frescales y gran aporte de fertilizantes, por sus rendimientos extraordinarios.

Las condiciones de las tierras, las lluvias, los abonos disponibles, las labores y las variedades de viña son factores principales para la implantación del sistema de poda que se adopte. En los sitios frecuentes a sufrir de la escasez de las lluvias, son expuestas las podas generosas. Los cortes que por efecto de la poda se producen en las cepas, es buena medida practicarlos en sentido inclinado, que facilita el que el agua de la lluvia se escurra más fácilmente.

Otra medida digna de atención es la de limpiar las vides de toda rama seca y hacer los cortes en los sarmientos de modo que no queden en el tronco trozos de los mismos que los afean.

JOSÉ M.ª RIBAS Y FONS

Está en **VENTA** la casa número 44 de la calle Roca-Boira de esta ciudad.

Informará en Felanitx D. Mateo Caldentey Notario y en Palma el dueño de la finca, calle Molineros, 12.

### CURACION DE LA TOS

con las acreditadas

Pastillas **J. MIRÓ** expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

### Callicida "Mágico,"

Es el mejor y más seguro callicida. Con solo tres aplicaciones se consigue la completa estirpación de los hojos de gallo y durezas.

Depósitos: en Palma de Mallorca, Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Perejil 2; y en Felanitx, Farmacia de M. Obrero Mayor 4.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

**NODRIZA.**—Una de 32 años de edad y leche de pocos días, se ofrece para lactar una criatura cuyos padres consientan en que la tenga en su propia casa.

### CENTRO DE ENSEÑANZA

FELANITX

bajo la dirección del Profesor

**Don MIGUEL RIERA**

en colaboración con profesores competentes

Estudios del Bachillerato y preparación para ingreso en las carreras del Estado (Correos, Telégrafos, etc.)

Darán informes, calle Bellpuig n.º 6.

### Ginematógrafo

Se desea vender uno en muy buen estado.

Dirigirse a D. Juan Piñá, calle de la Plaza, número 13, Felanitx.

## Pedid **MANZANILLAS «VICTORIA» Y «CANILLAS»**

de **C. DE OTAOLAURRUCHI**. - SANLUCAR DE BARRAMEDA

Representante en Mallorca: **GUILLERMO MIRALLES**, Agua 24, FELANITX

## Almacenes **SAN JOSÉ** DE **IGNACIO FIGUEROLA**

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

**LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO**  
Sastrería especial para Militares.

## LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTAS DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d'aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficiouat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cada un dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s'imprentade quest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

L'enginyós Hidalgo

## DON QUIXOTE de la MANCHA

compost per **MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA**

y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada per N.<sup>o</sup> **ILDEFONSO RULLAN PREVERE**

S'ha posat en venta es primé y segon tom de que consta aquesta obra, a n'es preu de TRES pessetes encuadernat á la rútica, y a CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An es suscrip-tós de **EL FELANIGENSE** y **LA TRADICION** se les farà una rebaxa des vint per cent.

## PETIT MES DE MARÍA

ó sia el Mes de Maig dedicat a la Santíssima Verge Maria

escriu p'en **PERE DE A. PENYA** amb aprovació de l'autoritat eclesiástica y amb indulgencia

Se ven an aquesta imprenta, á 50 céntims de peseta cada etxemplar.

## Grandes Almacenes

### «**BON MARCHÉ**»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—**PALMA**

**PRECIO IJO**

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.

Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.

Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.

**SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS**

Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

**PRECIOS BARATÍSIMOS**

### AGENCIA JURIDICO-ADMINISTRATIVA.

á cargo de **Bernardo Planas y Pastor**, Procurador, San Miguel, 18-pral., Palma. Horas de despacho: de 9 á 12 mañana y de 4 á 6 tarde.

Representante en Felanitx: **Miguel Obrador**, Bellpuig, 6.

### LIQUIDACION

D.<sup>a</sup> **Rosa Antolí**, dueña de la acreditada tienda de artículos varios instalada en la Plaza de la Constitución, participa a sus clientes y al público que, deseando liquidar sus existencias, venderá los géneros con gran baratura.

### DIETARIOS

Y

### CALENDARIOS AMERICANOS

para 1914

Se venden en esta imprenta á precios económicos.

### PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita á la legítima tanto en peso como en brillo.

Se vende en la platería **LA JOYA**, Colón 68, Palma.

### ALMACENES **MONTANER**

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señoras, ex<sup>o</sup> pléndidos surtidos.

Sastrería á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros

Sastrería á la medida para Caballero niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido: buen trato; venta de confianza / precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

### FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

### Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, **D. Bartolomé Reus**, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA,  
SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

**BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S.** en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales,

Gran colección en damascos, tapicerías, cintos, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para señora.

La debilidad nerviosa ó neurastonia, la anemia, la clorosis, convalecencias; dispepsias, (pe-reza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

### Elixir CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Diputación, 273, farmacia, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y Américas.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE